



HOME DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
TERMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones, del párrafo 1 al 33, regulan todas las Órdenes de Compra entre **HOME DEPOT MÉXICO, S.de R.L. DE C.V.**, sus subsidiarias, causahabientes y cesionarios ("**Home Depot**") ubicada en Avenida Ricardo Margain Zozaya 555, Edificio A, Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66267, y el vendedor ("**Vendedor**").

- Cumplimiento Estricto de la Entrega:** El Vendedor enviará y entregará, cumpliendo estrictamente con la fecha de entrega, los datos de ubicación de la entrega y otros requisitos especificados en esta Orden de Compra. El que Home Depot acepte alguna entrega tardía no significa que renuncia al derecho a indemnización por entrega tardía.
- Título & Riesgo de Pérdida:** El título y riesgo de pérdida se transfieren al momento de la aceptación por Home Depot.
- Garantías:** El Vendedor garantiza que (a) cada Producto cumple estrictamente con la cantidad, calidad, tamaño, descripción, dimensiones, desempeño, modo de operación y con los términos, especificaciones, diseños, muestras y con cualquier otro tipo de descripciones establecidas; (b) cada Producto puede ser objeto de venta, está libre de defectos de materiales, de mano de obra y de fabricación; cumple con el propósito para el cual es comúnmente utilizado y para cualquier propósito o uso para el que sea adquirido por Home Depot, si el Vendedor conoce o tiene motivos para conocer sobre dicho propósito o uso y, a menos que sea en estricto cumplimiento con el diseño de Home Depot, no tiene defectos de diseño; (c) cada Producto cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables; (d) Ningún Producto infringe alguna patente, diseño, nombre comercial, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual; y (e) cada Producto se vende con título de propiedad transferible. El Vendedor asimismo garantiza que ha hecho del conocimiento de Home Depot todos los requisitos para la obtención de licencias, incluyendo los honorarios, que afecten la venta o uso de sus productos. El Vendedor se compromete a informar inmediatamente a Home Depot de cualquier cambio en las leyes, reglamentos y requisitos de licencia de uso con respecto a sus productos. El Vendedor acuerda que estas garantías constituyen condiciones y sobreviven a la aceptación de y pago de cada Producto. Todas las garantías expresas son además de las garantías implícitas de la ley. Todas las garantías, expresas o implícitas, operan para Home Depot, sus subsidiarias, causahabientes y cesionarios.
- Detalles de Cotización de Precios:** El Vendedor asegura que los precios en esta Orden de Compra son totales, por lo que a ellos no se añadirán cargos adicionales de ningún tipo, incluyendo sin limitación, cargos de envío, empaque, etiquetado, derechos de importación, impuestos, - salvo por el impuesto al valor agregado (IVA) que se desglosa expresamente según lo requiere la ley - almacenaje, seguro, empaque en cajas y cualquier otro tipo de empaque sin el consentimiento expreso previo por escrito de Home Depot.
- Detalles de Embarque:** Cada empaque de cada embarque deberá hacer clara referencia, de los Productos que contenga del número de Orden de Compra de Home Depot y del número de lista de empaque del Vendedor.
- Facturas:** Home Depot no tendrá que pagar Producto alguno a menos que el Vendedor le entregue una factura válida. Una factura válida es una factura definitiva que contiene todos los datos de embarque bajo esta Orden de Compra, no sujetos a discusión, desglosados, con la siguiente información: (a) Número de Orden de Compra; (b) Nombre del Vendedor; (c) dirección a la que deberá enviarse el pago; (d) números de artículo o de SKU (Unidad de Registro de Inventario) para los Productos; (e) una descripción detallada de cada Producto incluyendo el tamaño, la cantidad y el precio unitario, en su caso; (f) Registro Federal de Contribuyentes y cualquier otra información requerida por la legislación mexicana; y (f) un conocimiento de embarque con el nombre del transportista y la fecha de embarque, si fuera aplicable.
- Aviso:** Cualquier comunicación requerida a la otra parte ("Aviso") será por escrito. El Aviso se efectuará por medio de la entrega a la otra parte (a su domicilio mencionado anteriormente, con acuse de recibo) en cualquiera de las dos siguientes formas: (a) en persona; o (b) por algún servicio de mensajería al día siguiente. La negativa a aceptar la entrega será considerada como entrega. Una copia del Aviso se enviará por fax y correo electrónico a la brevedad a la otra parte a la dirección antes mencionada. La copia del Aviso dirigido a Home Depot se deberá entregar al Departamento Legal de Home Depot, ubicado en Avenida Ricardo Margain Zozaya número 555, Edificio A, Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66267.
- Cesión y Subcontratos:** El Vendedor no podrá ceder ni transferir la presente Orden de Compra sin el previo consentimiento por escrito de Home Depot. El Vendedor acuerda que no subcontratará el suministro de Producto alguno sin el previo consentimiento por escrito de Home Depot. Home Depot podrá ceder esta Orden de Compra a una entidad afiliada presente o futura.
- Cambios:** Esta Orden de Compra sólo podrá ser modificada por acuerdo escrito de las partes; sin embargo, Home Depot, mediante aviso escrito entregado al Vendedor previo a la entrega de Producto, podrá cancelar, en su totalidad o en parte esta Orden de Compra y rechazar los Productos en cualquier momento, pagando solamente los Productos con los que se quede y regresando el resto de los Productos por cuenta del Vendedor, sin que Home Depot incurra en responsabilidad alguna con el Vendedor.
- Ejemplares:** Esta Orden de Compra podrá firmarse en varios ejemplares, cada uno de los cuales será considerado como un solo original; sin embargo todos los ejemplares en conjunto constituirán una sola Orden de Compra. El embarque u otra forma de cumplimiento por el Vendedor se considerará aceptación por su parte de todos los términos de esta Orden de Compra.
- Ley Aplicable:** Esta Orden de Compra está regida por las leyes del estado de Nuevo León, México.
- Totalidad del Contrato:** La presente Orden de Compra constituye el acuerdo total de las partes sobre el objeto de la misma. Reemplaza todos los acuerdos y convenios, escritos y verbales, celebrados previamente en relación a dicho objeto. No anula otro convenio escrito firmado por las partes durante o después de la Fecha Efectiva. Esta Orden de Compra reemplaza cualesquiera términos adicionales o diversos incluidos en el reconocimiento del pedido por el Vendedor u otra documentación.
- Inspección y Aceptación:** Todos los Productos entregados a Home Depot están sujetos a inspección, prueba y aceptación por parte de Home Depot, quien podrá rechazar la totalidad o cualquier parte de un embarque de Productos en cualquier momento y por cualquier motivo.
- No Renuncia:** Ninguna de las siguientes circunstancias constituyen una renuncia por alguna de las partes a los derechos derivados de esta Orden de Compra: (a) la falta de ejercicio de algún derecho o recurso bajo esta Orden de Compra o de alguna otra manera; (b) la no insistencia a la otra parte que cumpla con lo acordado; ni (c) una costumbre o práctica de las partes que sea incompatible con esta Orden de Compra. La parte que tenga derecho a cualquier disposición de esta Orden de Compra podrá renunciarlo por escrito.
- Fuerza Mayor:** Ninguna de las partes incurrirá en incumplimiento en los casos en que cualquiera de las siguientes circunstancias retrase o haga imposible su cumplimiento: caso fortuito, guerra, conmoción civil, acción gubernamental, incendio, tormenta, inundación, explosión, huelga, otros disturbios industriales, incapacidad de conseguir materia prima de la fuente habitual, o cualquier otro motivo fuera de su control razonable. Si el Vendedor no pudiera, debido a alguno de tales motivos, cumplir con sus obligaciones de entrega de algún Producto en la fecha de su vencimiento, el Vendedor no podrá hacer diferencia alguna entre Home Depot y cualquier otro cliente en la entrega de ese Producto. El Vendedor realizará sus mejores esfuerzos para prevenir y mitigar el efecto de dicha causa y para efectuar las entregas lo antes posible. Sin embargo, si Home Depot cree que el retraso o retraso previsto de las entregas del Vendedor pudiera llegar a afectar el cumplimiento de sus programas de trabajo o que de cualquier otra manera pudiera interferir con sus operaciones, Home Depot tendrá la opción, sin que el Vendedor incurra en responsabilidad alguna, de cancelar todas o parte, de las entregas pendientes. No obstante, cualquiera de las disposiciones previstas en esta Orden de Compra el Vendedor acuerda que no alegará impracticabilidad para excusar su cumplimiento.
- Recursos de Home Depot por Incumplimiento del Vendedor:** Si Home Depot llega a percatarse de que alguno de los Productos no se ajustan a las especificaciones de esta Orden de Compra, además de otros recursos legales disponibles, Home Depot podrá, (a) rechazar el Producto defectuoso enviando Aviso por escrito al Vendedor o (b) exigir al Vendedor que reemplace, repare, corrija o componga dicho Producto. Si Home Depot rechaza el Producto defectuoso en todo o en parte y si el Producto está bajo el control de Home Depot, en la medida en que sea comercialmente razonable, Home Depot guardará el material rechazado (por un período de tiempo razonable bajo dichas circunstancias) para que sea inspeccionado por el Vendedor y así poder recibir instrucciones del mismo y, si el Vendedor así lo indica, Home Depot devolverá el producto defectuoso, a cuenta y costo del Vendedor. Si Home Depot rechaza el producto tendrá el derecho de sustituir el mismo con otro proveedor. El Vendedor acuerda pagar a Home Depot, al solicitarlo este, todas y cada uno de los daños y perjuicios, costos, honorarios de abogados y de asesores y otros cargos incurridos por Home Depot en relación con dicho pedido de reemplazar, junto con el interés sobre dichos montos a la tasa más alta permitida por ley desde la fecha en que se hayan incurrido. Asimismo, para garantizar el cumplimiento del Vendedor, éste otorga a Home Depot por medio del presente, una prenda sobre cualquier Producto rechazado por Home Depot bajo esta Orden de Compra. Al ejercer Home Depot su opción de hacer que el Vendedor reemplace, repare, corrija o arregle el Producto ordenado, el Vendedor, inmediatamente después de recibir el Aviso de Home Depot, procederá por su cuenta y costo, a reemplazar, reparar, corregir o arreglar dicho Producto.
- Terminación:** Si el Vendedor incumple con alguna de las disposiciones del presente, Home Depot podrá dar por terminada la totalidad o cualquier parte de esta Orden de Compra, mediante aviso previo por escrito al Vendedor, sin incurrir en responsabilidad. Será considerado incumplimiento si el Vendedor: no cumple con cualquier obligación substancial bajo esta Orden de Compra y no subsana dicho incumplimiento dentro de los 30 días posteriores al Aviso del incumplimiento por parte de Home Depot; si no cumple con sus obligaciones financieras a su vencimiento; si se presenta en contra suya un procedimiento bajo las leyes de "concurso mercantil", quiebra o insolvencia o se le ha nombrado un interventor; o efectúa una cesión de bienes para beneficio de acreedores. Si esta Orden de Compra se da por terminada por incumplimiento del Vendedor, entonces, sin perjuicio a cualesquiera otros recursos legales que tenga Home Depot, Home Depot tendrá el derecho a: (a) rehusarse a aceptar la entrega de todos y cada uno de los Productos; (b) devolver al Vendedor los Productos no utilizados ya aceptados y recuperar del Vendedor el pago efectuado por dichos Productos (y por flete, almacenaje y otros gastos); (c) recuperar cualesquiera anticipos efectuados al Vendedor por Productos no entregados o devueltos; (d) comprar los Productos a otro proveedor y cargar su importe al Vendedor con cualesquiera pérdidas resultantes, incluyendo sin limitación alguna daños y perjuicios incidentales o emergentes incurridos que se atribuyan al incumplimiento del Vendedor; y (e) sujeto al consentimiento del Vendedor o resolución judicial, tomar posesión de cualesquiera Productos no entregados previamente.
- Indemnización:** En la medida máxima permitida por ley, el Vendedor indemnizará, defenderá y exonerará a Home Depot, sus afiliadas, subsidiarias, consejeros, funcionarios, empleados y agentes (los "Indemnizados"), de y contra todas y cada una de las reclamaciones, demandas, fallos, pérdidas, retiros de productos y sanciones por acciones, responsabilidades, daños, costos y gastos, incluyendo honorarios legales y costos de procedimientos legales (conjuntamente, "Reclamaciones"), incurridos al contestar a dichas Reclamaciones, que los Indemnizados puedan sufrir o incurrir que surjan de o en relación con: (a) negligencia, dolo o incumplimiento de cualquier declaración, garantía u otra obligación del Vendedor bajo esta Orden de Compra; (b) cualquier queja de que el uso de un Producto infringe o contraviene cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca registrada u otro derecho de propiedad intelectual de terceros (excepto en la medida en que dicha Reclamación se deba directamente al cumplimiento por el Vendedor de las especificaciones establecidas por Home Depot); (c) cualquier daño en la persona (incluyendo fallecimiento) o daño en los bienes resultante de cualquier acto u omisión del Vendedor, los Productos, o el uso de los Productos; (d) cualquier promoción, publicidad, garantía, etiqueta, o instrucción entregada por el Vendedor o entregada al Vendedor por parte de Home Depot para su aprobación; (e) cualquier supuesta relación laboral o de trabajo entre un trabajador relacionado con o supuestamente relacionado con el

Vendedor, y (f) el incumplimiento o supuesto incumplimiento de pago del Vendedor de cuotas, contribuciones y/o impuestos según se establecen bajo las leyes y reglamentos aplicables. Los Indemnizados darán Aviso a la brevedad de cualquier Reclamación al Vendedor y el Vendedor defenderá a los Indemnizados a petición de los mismos. Si Home Depot no puede utilizar un Producto debido a alguna Reclamación de que dicho uso infrinje o contraviene cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca registrada u otro derecho de propiedad intelectual de terceros (excepto en la medida en que dicha Reclamación se deba directamente al cumplimiento por el Vendedor de las especificaciones establecidas por Home Depot), el Vendedor por su cuenta y a opción de Home Depot: (1) obtendrá para Home Depot el derecho de continuar utilizando dicho Producto; o (2) reemplazará o modificará dicho Producto para que ya no sea causa de infracción. Si ninguna opción está disponible para el Vendedor a través del uso de esfuerzos razonables comercialmente, Home Depot devolverá dicho Producto al Vendedor y el Vendedor reembolsará todo lo pagado por dicho Producto. Home Depot, por su cuenta, tendrá el derecho de participar en la conducción de asuntos que surjan bajo el presente. Si el Vendedor no asume sus obligaciones bajo el presente dentro de un tiempo razonable, Home Depot podrá proceder por su propio derecho a defenderse y el Vendedor indemnizará a Home Depot por todos los costos y gastos, incluyendo honorarios legales, en relación con lo anterior.

19. **Seguros:** El Vendedor mantendrá un Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial, incluyendo coberturas de Responsabilidad Civil, Responsabilidad por los Productos y de Operaciones Terminadas, por cada evento con límites de lo que sea mayor entre EUAS\$200,000.00 dólares de los Estados Unidos de América o por el costo total de los Productos, según se establece en esta Orden de Compra, por daños materiales y daños personales o por fallecimiento.
20. **Interpretación:** Todas las disposiciones de esta Orden de Compra serán interpretadas como efectivas y válidas. Si alguna resulta ser nula, ilegal o de imposible cumplimiento bajo cierta jurisdicción, la nulidad, ilegalidad o inexigibilidad de cumplimiento no afectará el resto de las disposiciones de esta Orden de Compra en dicha jurisdicción; y esta Orden de Compra será exigible en dicha jurisdicción como si la presente nunca hubiera contenido alguna disposición nula, ilegal o inexigible.
21. **Resolución de Disputas:** Las partes intentarán resolver de buena fe entre ellas cualquier disputa que surja de o en relación con esta Orden de Compra. Si dichas negociaciones no resultaren exitosas, cualquiera de las partes podrá someter todas las disputas remanentes a su resolución por medio de arbitraje definitivo y obligatorio administrado por la Cámara Nacional de Comercio bajo reglas del Código de Comercio. Las partes por medio del presente aprueban y se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales o federales en Monterrey, Nuevo León, México, que sean competentes para la resolución de cualquier asunto que surja bajo el presente. Durante el litigio y estando pendiente la resolución de cualquier disputa, las partes continuarán, de buena fe, cumpliendo con sus obligaciones bajo esta Orden de Compra. Ninguna de las disposiciones del presente impedirá que una parte solicite un medio de apremio judicial en un tribunal competente.
22. **Publicidad:** El Vendedor no podrá divulgar cualquier tipo de información con respecto a la relación comercial entre el Vendedor y Home Depot sin el previo consentimiento por escrito de Home Depot. En caso de incumplimiento de esta disposición por parte del Vendedor o sus subcontratistas, Home Depot tendrá el derecho, a su elección, de tomar una o más de las siguientes medidas: (a) negarlo en nombre y en representación del Vendedor; (b) exigir al Vendedor que se retracte; o (c) dar por terminada la totalidad o cualquier parte de esta Orden de Compra sin responsabilidad adicional. Asimismo, a pesar de cualquier disposición contraria contenida en el presente, el Vendedor no tendrá el derecho a utilizar las marcas registradas, nombres comerciales o nombres de productos de Home Depot o sus subsidiarias, directa o indirectamente en relación con cualquier producto, promoción, o publicación sin el consentimiento previo por escrito de Home Depot. El incumplimiento de esta disposición por parte del Vendedor será considerado como incumplimiento substancial de esta Orden de Compra y Home Depot podrá darla por terminada inmediatamente al entregar el Aviso al Vendedor y sin responsabilidad adicional hacia éste.
23. **Confidencialidad:** En relación con esta Orden de Compra, una de las partes (la "Parte que Divulga") podrá divulgar o poner a disposición de la otra parte (la "Parte que Recibe"), ya sea en forma verbal o física, información confidencial o privilegiada con respecto a la Parte que Divulga y/o sus negocios, productos, o servicios (conjuntamente, "Información Confidencial"). La Información Confidencial de Home Depot incluye sin limitación alguna la existencia y términos de esta Orden de Compra. Cada una de las partes acuerda que durante el término de esta Orden de Compra y en adelante: (a) utilizará la Información Confidencial perteneciente a la Parte que Divulga solamente para efectos de esta Orden de Compra y (b) tomará todas las precauciones necesarias para asegurarse de no divulgar la Información Confidencial perteneciente a la Parte que Divulga a tercero alguno (sin incluir a asesores profesionales que deban conocer la información y se encuentren sujetos a obligaciones de no divulgación y uso limitado por lo menos tan estrictas como las contenidas en el presente) sin obtener primero el consentimiento escrito de la Parte que Divulga. Para la Información Confidencial que no constituya "secretos comerciales" bajo la ley aplicable, estas obligaciones de confidencialidad vencerán tres años después de la terminación o vencimiento de esta Orden de Compra. Bajo ninguna circunstancia el Vendedor divulgará la Información Confidencial de Home Depot a (i) negocio alguno que provea los mismos productos o productos similares o servicios que Home Depot o (ii) a tercero alguno, incluyendo sin limitación asesores comerciales que le proporcionen servicios a dicho negocio.
24. **Limitación de Responsabilidad:** EXCEPTO POR LESIONES EN LA PERSONA O A LOS BIENES DEBIDO A LA NEGLIGENCIA GRAVE O POR DOLO DE HOME DEPOT, HOME DEPOT NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA ANTE EL VENDEDOR O SUS AFILIADAS POR LOS DAÑOS QUE EXCEDAN EL IMPORTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA. ADEMÁS, HOME DEPOT NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CANTIDAD POR DAÑOS O PERJUICIOS INCLUYENDO, DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, EMERGENTES, INDIRECTOS, PERDIDA DEL CRÉDITO MERCANTIL, O DAÑOS EJEMPLARES O PUNITIVOS, QUE SURJAN DE CUALQUIER FORMA, INCLUSO SI HOME DEPOT HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESTABLECIDA EN ESTA DISPOSICIÓN.
25. **Leyes laborales y de Inmigración:** El Vendedor cumplirá con todas las obligaciones del patrón con respecto a sus empleados o agentes, según se establece en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las demás leyes aplicables. Las partes acuerdan que cualesquiera personas contratadas o empleadas por el Proveedor no se considerarán empleados de Home Depot. El Vendedor se asegurará de que todo el personal cumpla con las leyes de inmigración aplicables y que se encuentren capacitadas para dar cumplimiento a esta Orden de Compra.
26. **Ley sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero:** El Vendedor reconoce que está familiarizado con la Ley de los EE.UU. sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero ("FCPA") y que no tomará medidas que infrinjan la FCPA en relación con sus actividades bajo esta Orden de Compra.
27. **No Exclusividad:** Ninguna de las disposiciones contenidas en la presente Orden de Compra crea una relación exclusiva entre el Vendedor y Home Depot.
28. **Compensación:** En cualquier momento Home Depot tendrá el derecho de compensar cualquier cantidad que el Vendedor adeude a Home Depot con cualquier cantidad vencida y exigible que adeude al Vendedor, mediante aviso a éste.
29. **Obligatoriedad:** Esta Orden de Compra obliga a las partes y a sus controladoras, afiliadas, causahabientes y cesionarios.
30. **Recursos Adicionales:** Todos los recursos bajo esta Orden de Compra y de cualquier otra manera son acumulativos, no exclusivos.
31. **Declaraciones:** El Vendedor declara que: (a) es económicamente solvente y existe legalmente y goza de capacidad legal para actuar bajo las leyes de su estado o país de constitución; (b) tiene autoridad, poder y capacidad plenas para firmar y cumplir con sus obligaciones bajo esta Orden de Compra; (c) tiene título de propiedad sobre el Producto vendido a Home Depot y el derecho a transferir dicho título; (d) el Producto está libre de gravámenes y limitaciones de dominio; (e) su firma y cumplimiento de esta Orden de Compra no (i) están en conflicto con, ni resultan en un incumplimiento de o infracción bajo cualquier contrato del que sea parte o al que esté sujeto; (ii) ni violan restricción alguna de la que sea parte o a la que esté sujeto; ni (iii) violan ningún código, resolución, ley, estatuto, reglamento, normativa, regla, fallo, decreto, determinación, mandato u orden aplicable; (f) desconoce cualesquiera acciones, demandas, reclamaciones, arbitrajes, procedimientos, órdenes, fallos o investigaciones pendientes o que se amenacen en su contra o que le afecten, o que cuestionen la validez de, o cualquiera de sus acciones bajo esta Orden de Compra; y (g) considera que esta Orden de Compra, cuando sea firmada por las partes, será válida, exigible y obligatoria.

Nombre y Firma del Apoderado Legal

Fecha